

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a. TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a. CARMEN RIOLOBOS REGADERA, Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001366**46044**

¿Cree la administradora única que el Gobierno va a tapar sus números rojos para que siga RTVE a su exclusivo servicio?

Las cuentas de RTVE del ejercicio 2019 fueron aprobadas en 30 de junio de 2020 por SEPI, como accionista único de la sociedad, en el plazo ordinario previsto para ello. Se han remitido a la IGAE, al Tribunal de Cuentas y al Registro Mercantil, tal y como es preceptivo, y además se han publicado en el portal de transparencia, de manera que son de acceso libre para todos los ciudadanos.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA